



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387)4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

35 9 / 0 1

Salta, 15 AGO 2001
Expediente N° 12.059/99

VISTO la necesidad de efectuar una reestructuración administrativa a fin de optimizar la gestión administrativa académica; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines antes mencionados, es recomendable realizar la rotación de personal administrativo.

Que la Señora María ARIAS de JIMENEZ, Categoría 9, quién se desempeña como Jefe del Departamento de Consejo y Comisiones, pasará a cumplir funciones en el Departamento Docencia.

Que el Señor Héctor M. CORREJIDOR, quien se encuentra subrogando transitoriamente las funciones de Jefe del Departamento de Docencia, Categoría 9, a partir del 23 de Julio de 2.001 pasará a desempeñar funciones en el Departamento de Consejo y Comisiones.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que, a partir del 15 de Agosto de 2.001, se realizará la siguiente rotación de funciones en el personal administrativo de esta Facultad:

- Señora Marta del Valle ARIAS de JIMENEZ, Agente Categoría 9, se desempeñará transitoriamente en las funciones de Jefe del Departamento de Docencia de esta Facultad hasta nueva disposición o el reintegro de la Sra. Stella M. QUERIO, quien se encuentra desempeñando la función de Directora de la Dirección Administrativa Académica y cumplirá sus funciones en el horario de 9:00 a 16:00.

- Señor Héctor Martín CORREJIDOR, Agente Categoría 5, se desempeñará en el Departamento de Consejo y Comisiones de esta Facultad y cumplirá sus funciones en el horario de 13:00 a 20:00 hs. .



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

359/01

Salta, 15 AGO 2001

Expediente N° 12.059/99

ARTICULO 2°.- Dar por terminado el reemplazo transitorio de Jefe del Departamento de Docencia del Señor Héctor M. CORREJIDOR, a partir del 15 de Agosto de 2.001.

ARTICULO 3°.- Otorgar el reemplazo transitorio de Jefe del Departamento de Consejo y Comisiones, Categoría 9, al Señor Héctor Martín CORREJIDOR, Agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, a partir del 15 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2.001 o nueva disposición.

ARTICULO 4°.- Autorizar la liquidación y pago a favor del Señor Héctor M. CORREJIDOR, de la diferencia de haberes existente entre su categoría 05 y el de Jefe del Departamento de Consejo y Comisiones, Categoría 09, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento del reemplazo transitorio en las partidas correspondientes del Presupuesto de esta Facultad, generadas por la economía producida por el cargo de Director Administrativo Académico, Categoría 10.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaria Administrativa, Dirección General de Personal, los interesados y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.

img
MJJ

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud